



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00751195- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Extensión Universitaria solicita mediante NO-2025-00763457-UNC-SEU#AEU, obrante en el orden 2, se designe como personal de gabinete a la Lic. Claudia Viviana Iglesias (Legajo 52.620) para el Programa Universidades Populares;

Las funciones que desarrolla comprenden la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación integral de la línea de trabajo Gestión y desarrollo de proyectos y propuestas educativas, con responsabilidad sobre la articulación de estrategias pedagógicas y metodológicas que aseguren la calidad y pertinencia de las ofertas formativas implementadas en las distintas localidades adheridas al Programa;

Que la nombrada reúne los requisitos exigidos y el perfil adecuado para el desempeño de las funciones a cubrir;

Que por la naturaleza del cargo, dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al término de la gestión a que es afectada o antes;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Claudia Viviana Iglesias (Legajo 52.620) como personal de gabinete, con una retribución equivalente a la remuneración de un cargo (código 101) con diecisiete (17) años de antigüedad, en presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1° de septiembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, o antes si la autoridad competente así lo dispusiese.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Iglesias, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Extensión Unversitaria y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja